

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DECRETO EXENTO N°2561.

ID DOC: 463.800.

APRUEBESE TRATO DIRECTO PARA LA CONTRATACION DE ACCIONES DE DESARME, TRASLADO, INHABILITACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL, CAMPAMENTOS BALMACEDA, SAN PEDRO, LOMAS DE LA BARRA II, DE LA COMUNA DE RÍO BUENO.

RIO BUENO, 07 de septiembre de 2022.

VISTOS:

1. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
7. Ley N°19.886 en su Art. 1° Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a las que se deberán acoger los órganos de la Administración del Estado, que señala en Ley N°18.575 que las municipalidades forman parte integrante.
8. Ley N°19.886, letra c) y su Decreto 250 que la aprueba en su Art 10° numeral 3) *En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.*
9. Decreto Alcaldicio N°646 de fecha 07.09.2022, que nombra alcalde subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°1663 de fecha 23.06.2022, que aprueba CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS ACCIONES DE DESARME, TRASLADO, INHABILITACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL, CAMPAMENTOS BALMACEDA, SAN PEDRO, LOMAS DE LA BARRA II, DE LA COMUNA DE RÍO BUENO, de fecha 17.12.2021.
2. Informe de Trato Directo de fecha 24.08.2022.

DECRETO:

1. **APRUEBESE TRATO DIRECTO** para la **CONTRATACION DE ACCIONES DE DESARME, TRASLADO, INHABILITACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL, CAMPAMENTOS BALMACEDA, SAN PEDRO, LOMAS DE LA BARRA II, DE LA COMUNA DE RÍO BUENO**, correspondiente a 5 familias del campamento Lomas de La Barra y 1 familia de campamento Balmaceda, es decir, 6 familias de un total de 22 incluidas en los tres campamentos, con el contratista **PABLO ESTEBAN RODRIGUEZ MUÑOZ**, RUT N°12.746.274-7 por un monto total de **\$22.083.425** (Veintidós millones ochenta y tres mil quinientos veinticinco pesos), IVA INCLUIDO, a través del Sistema de Mercado Público, para la I. Municipalidad de Río Bueno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

HELMUTH PALMA OYARZO
ALCALDE (S)

HSPO/AMRP/WMMR/vsv
Distribución:

- Secretaría Municipal
- SECPLAN